



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/06/16-00
ACTA 1160/13/03/2023**

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TARDÍA AL ESTUDIANTE RUBÉN OSVALDO RAIDÁN GALEANO”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 1682, presentada en fecha 01/03/2023, por el estudiante RUBÉN OSVALDO RAIDÁN GALEANO, C.I.C. N° 4.266.801, de la carrera Ingeniería en Energía, en la cual solicita Inscripción Tardía en la asignatura Conversión de la Energía Eléctrica II, sección TQ.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta que no pudo realizar la Inscripción Tardía debido al atraso en el pago de cuotas.

La Auditoría realizada sobre acceso al sistema de inscripción del estudiante.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/06/16-01 DENEGAR la solicitud de Inscripción Tardía, en la asignatura Conversión de la Energía Eléctrica II, sección TQ, al estudiante RUBÉN OSVALDO RAIDÁN GALEANO, C.I.C. N° 4.266.801, de la carrera Ingeniería en Energía, por improcedente.

23/06/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta